



FALLO DE LA LICITACIÓN N° CAEV-RP-2017-E20-INV

DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS **No. CAEV-RP-2017-E20-INV** RELATIVA A LA **SUSTITUCIÓN DE POZO PROFUNDO**, EN LA LOCALIDAD DE **MARTÍN LANCERO**, EN EL MUNICIPIO DE **COSOLEACAQUE, VER.**

FALLO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. **No. CAEV-RP-2017-E20-INV** DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 45 Y 46 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 54 DE SU REGLAMENTO** Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA **LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.**

1.- QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ INSTRUMENTÓ EL PROCESO DE LA LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DEL **ARTÍCULO 34 FRACCIÓN II, 51** Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EL **ARTÍCULO 61** DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA EL **EJERCICIO FISCAL 2017.**

2.- QUE EL DÍA QUE EL DÍA **11 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE A LAS 17:00 HRS.**, SE EFECTUÓ EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES: 1) **CORPORATIVO CAREMM, S.A. DE C.V.**; Y 2) **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA VÁSQUEZ, S.A. DE C.V.**

3.- LA PERSONA MORAL **EB CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.**, NO SE PRESENTÓ, NI ENVIÓ PROPOSICIÓN ALGUNA.

4.- QUE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA SU EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA FUERON LAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: 1) **CORPORATIVO CAREMM, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$1'260,859.38**; 2) **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA VÁSQUEZ, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$1'207,240.06**

5.- QUE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LAS PROPOSICIONES QUE NO CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS, SE TIENE LO SIGUIENTE:

A).- LA PERSONA MORAL **CORPORATIVO CAREMM, S.A. DE C.V.**, PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES SOBRE LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:

DOCUMENTO No. 11 LISTADO DE INSUMOS, CON COSTOS DE: MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y MANO DE OBRA, EN PARTICULAR CON EL SIGUIENTE **ANEXO:**

- **ANEXO No. 11.2.1 COSTOS HORARIOS**, AL PRESENTAR LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES DE LOS SIGUIENTES COSTOS HORARIOS:



FALLO DE LA LICITACIÓN N° CAEV-RP-2017-E20-INV

DESCRIPCIÓN	POTENCIA DE EQUIPO EN SU PROPUESTA	CANTIDAD DE COMBUSTIBLE PROPUESTA POR EL LICITANTE	CANTIDAD DE COMBUSTIBLE NECESARIA DE ACUERDO A LA POTENCIA DEL EQUIPO
CAMIÓN INTERNATIONAL CON GRUA HIAB 8 TON	170 HP	24.5210 LT	20.5904 LT
TRACTO CAMIÓN ISUZU ELF 500	220 HP	50.2410 LT	26.6464 LT
CAMIÓN VOLTEO MARCA FORD F600	132 HP	18.5200 LT	15.9878 LT
CAMIONETA FORD PICK UP SUPER CAB 4X2	85 HP	8.5210 LT	15.4428 LT
RETROEXCAVADORA CASE 580N, BOTE DE ALMEJA, EXTENSIÓN, KIT PARA MARTILLO.	75 HP	11.7400	9.084
PERFORADORA ROTARIA FARDNER DENVER MOD. 2000 CON MOTOR DE 190 HP. (INACTIVA)	190 HP	32.000 LT	23.0128 LT
PERFORADORA ROTARIA FARDNER DENVER MOD. 2000 CON MOTOR DE 190 HP. (ACTIVA)	190 HP	27.5010 LT	23.0128 LT

LOS CUALES CALCULÓ SIN CONSIDERARLES EL FACTOR DE EFICIENCIA.

- ANEXO **11.3.1 FACTOR DE SALARIO REAL**, AL CONSIDERAR EN EL ANÁLISIS DE TODAS Y CADA UNA DE SUS CATEGORÍAS DE MANO DE OBRA DÍAS DE CONDICIONES CLIMÁTICAS, SIN SOPORTE LEGAL Y ESTUDIO QUE LO SUSTENTE, ASÍ COMO NO LO CONSIDERA LA LEY FEDERAL DE TRABAJO, LO QUE MOTIVA QUE SU ESTUDIO NO ESTE ANALIZADO CORRECTAMENTE.

DOCUMENTO No. 13 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, INCLUYE: ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO, UTILIDAD, CARGOS ADICIONALES Y BÁSICOS, EN PARTICULAR CON EL SIGUIENTE ANEXO:

- ANEXO **No. 13.4 CARGO POR UTILIDAD** AL CONSIDERAR ERRÓNEAMENTE EN SU ESTUDIO UN PORCENTAJE DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE **33%**, OBTENIENDO UNA UTILIDAD DE **11.67%** MISMO QUE APLICA EN TODOS Y CADA UNO DE SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, SIENDO QUE EL IMPUESTO CORRESPONDIENTE PARA EL PRESENTE AÑOS FISCAL ES DEL **30%** RESULTÁNDOLE UNA UTILIDAD DEL **11.08%**, LO QUE MOTIVA QUE SU ESTUDIO NO ESTE ANALIZADO CORRECTAMENTE.
- ANEXO **No. 13.6 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**:



FALLO DE LA LICITACIÓN N° CAEV-RP-2017-E20-INV

- EN LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS CON CLAVES: **5080 02 DESARROLLO Y AFORO O PRUEBA DE BOMBEO EFECTIVA CON BOMBA VERTICAL TIPO TURBINA PARA MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA POR UN LAPSO DE 25 HRS. DE 101 MM (4") COMPRENDIDA ENTRE 103.7 A 152.5 M (34 A 50 TRAMOS) DE LONGITUD Y MOTOR DE 65 H.P., NOMINALES**, EN EL RUBRO DE EQUIPO CONSIDERO UNA BOMBA AUTOCEBANTE CON SUCCIÓN Y DESCARGA DE 102 CM (4") MOTOR A GASOLINA DE 8 H.P. MARCA HONDA, MISMO QUE DIFIERE DEL SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, EQUIPO CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS INFERIORES, QUE AFECTA TÉCNICAMENTE LOS MÁRGENES RAZONABLES Y ACEPTABLES DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE LA LICITACIÓN Y NO ESTÉ ANALIZADO E INTEGRADO CORRECTAMENTE.
- EN LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS CON CLAVES: **5081 02 HORA EFECTIVA DE BOMBEO EN POZO EMPLEANDO BOMBA VERTICAL TIPO TURBINA ACCIONADA POR MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA EN TIEMPOS ADICIONALES A LAS PRIMERAS 24 HRS. DE 101 MM (4") COMPRENDIDA ENTRE 103.7 A 152.5 M (34 A 50 TRAMOS) DE LONGITUD**, EN EL RUBRO DE EQUIPO CONSIDERO UNA BOMBA AUTOCEBANTE CON SUCCIÓN Y DESCARGA DE 102 CM (4") MOTOR A GASOLINA DE 8 H.P. MARCA HONDA, MISMO QUE DIFIERE DEL SOLICITADO POR LA CONVOCANTE TODA VEZ QUE EN EL CONCEPTO 5080 02 DESARROLLO Y AFORO SE LE SOLICITÓ QUE EL EQUIPO A UTILIZAR FUERA DE 65 HP, EQUIPO CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS INFERIORES, AFECTA TÉCNICAMENTE LOS MÁRGENES RAZONABLES Y ACEPTABLES DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE LA LICITACIÓN Y NO ESTE ANALIZADO E INTEGRADO CORRECTAMENTE.

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y EL ARTÍCULO 44 Y 45 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE) Y EL ARTÍCULO 52 DE SU REGLAMENTO, AL INCUMPLIR; CON LOS DOCUMENTOS COSTOS HORARIOS, FACTOR DE SALARIO REAL Y PRECIOS UNITARIOS.

LUEGO ENTONCES, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN LA FRACCIÓN II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS QUE AFECTARÍAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y FRACCIÓN VII CUANDO EN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SE CONSIGNEN DATOS E INFORMES DISTINTOS A LOS REQUERIDOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN; SEÑALADOS EN EL PUNTO 18.2 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, Y ESTA **SE DESECHA**.



FALLO DE LA LICITACIÓN N° CAEV-RP-2017-E20-INV

6.- POR LO ANTERIOR, DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LAS PROPOSICIONES SOLVENTES QUE CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS, SE TIENE LO SIGUIENTE:

A.- QUE LA ÚNICA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA VÁSQUEZ, S.A. DE C.V., CON UN IMPORTE DE \$1'207,240.06 (UN MILLON DOSCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 06/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A., OCUPANDO EL PRIMER LUGAR DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

7.- QUE POR LO TANTO EL LICITANTE ADJUDICADO **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA VÁSQUEZ, S.A. DE C.V.,** CON UN IMPORTE DE **\$1'207,240.06 (UN MILLON DOSCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 06/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYENDO EL I.V.A., ES LA CANTIDAD DE **\$1'400,398.47 (UN MILLON CUATROCIENTOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 47/100 M.N.)**, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA LICITACIÓN, ADEMÁS DE CONTAR CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA NECESARIAS, GARANTIZANDO CON ELLO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, POR LO QUE SE DICTAMINA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA AL LICITANTE, CON UN **PERIODO DE EJECUCIÓN DEL 27 DE OCTUBRE 2017** COMO INICIO Y EL **24 DE ENERO DE 2018** COMO TÉRMINO.

8.- EL **PARTICIPANTE ADJUDICADO** SE COMPROMETE A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS, EN HORARIO DE OFICINA DE LA UNIDAD JURÍDICA DE ESTE ORGANISMO, SITA EN LA AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS NUMERO 295, COLONIA EL MIRADOR, CÓDIGO POSTAL 91170, EN XALAPA, VER., DE ACUERDO CON LO INDICADO EN EL ARTICULO 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

9.- ASIMISMO, **EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR** EN LA UNIDAD JURÍDICA DE ESTE ORGANISMO, **LAS GARANTÍAS DE ANTICIPO Y DE CUMPLIMIENTO** DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LOS ORDENAMIENTOS DEL **ARTÍCULO 57 Y 58 DE LA LEY** DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

10.- LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES FUÉ REALIZADA POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN, INTEGRADA POR LOS C.C. LIC. RICARDO RIVAS VÁSQUEZ, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA; ARQ ANDRÉS CUEVAS MELO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN; ARQ. JUAN GERARDO ROJAS VELA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COSTOS E ING. ADRIAN GUILLERMO CÁRDENAS CARRILLO JEFE DE LA OFICINA DE LICITACIONES; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.



FALLO DE LA LICITACIÓN N° CAEV-RP-2017-E20-INV

11.- DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL **ARTICULO 47 DE LA LEY** DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ, PARA EFECTO DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES, EL CONTENIDO DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EL DÍA **19 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE**, EL CUAL SE DIFUNDIRÁ EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE ESTE ORGANISMO, www.caev.gob.mx Y EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO COMRAVER, www.compraver.gob.mx; ASIMISMO, SE ENVIARÁ UN AVISO A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO A LOS LICITANTES INFORMÁNDOLES QUE EL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LAS CITADAS PAGINAS ELECTRÓNICAS EL DÍA ANTES INDICADO, TAMBIÉN DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ, UN EJEMPLAR DEL PRESENTE SE FIJARÁ EN EL CUADRO DE AVISOS DE ESTE ORGANISMO POR UN TERMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

12.- CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO, PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

DADO EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER., EL DÍA **19 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE**, EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL AGUA DE ESTADO DE VERACRUZ, DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR **EL ARTÍCULO 1, 15, 21** Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY No. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL

LIC. VICTOR MANUEL ESPARZA PEREZ.

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"